



## GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la señora **LEONILA MONTOYA TOBON**, que dentro del expediente No. **KII-08241**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de junio de 2013-RESOLUCION No: 086569. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE .--- ARTICULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución No. 055253 del 12 de julio de 2012, por la cual se resuelve abstenerse de conocer el recurso de reposición presentado por la señora LEONILA MONTOYA TOBON identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.425.464, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. --- ARTICULO SEGUNDO: REVOCAR en todas sus partes la Resolución No. 030115 del 09 de marzo de 2012 que rechazó la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. KII-08241 presentada por la señora LEONILA MONTOYA TOBON identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.425.464, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.---ARTÍCULO TERCERO: CONTINUAR con la propuesta de contrato de concesión minera No. KII-08241, presentada por la señora LEONILA MONTOYA TOBON identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.425.464, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de CARBON TERMICO, CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS. ubicada en jurisdicción de los Municipios de CAUCASIA y CACERES, de este Departamento,--ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.---ARTÍCULO SEXTO: DECLARAR agotada la Vía Gubernativa.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 2 JUL 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

2 6 JUL. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica